



Suben penas por reclutar a menores para el narco

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó anoche, por unanimidad de los 35 legisladores presentes, endurecer las sanciones para quien reclute a jóvenes para el crimen organizado.

La iniciativa, contempla elevar las sanciones de 10 a 20 años de prisión para aquellos que formen parte de grupos delictivos y recluten a menores de edad. Actualmente, la penalidad es de siete a 12 años. La modificación al artículo 201 del Código Penal Federal, incluye elevar la sanción económica, al pasar de mil a 20 mil días de la Unidad de Medida.

el dato

SEGÚN LA REDIM, hasta abril de este año los cárteles habían reclutado anualmente entre 35 y 45 mil niñas, niños y adolescentes, ofreciéndoles dinero rápido y protección.

El dictamen se sustentó en 17 propuestas, varias de las cuales se retiraron del documento, ante el compromiso del presidente de la comisión, el morenista

Julio César Moreno, de que se establecerán mesas de trabajo para formular el tipo penal solicitado por las bancadas.

Lo anterior, en virtud de que diputados de Morena y el PT reclamaron la creación de un tipo penal específico contra el reclutamiento forzado, al considerar que no basta con endurecer el castigo. Sin embargo, en el documento se precisa que esa conducta ya se encuentra contenida en otros ordenamientos.

Más temprano, la presidenta de la mesa directiva, la panista Kenia López Rabadán, defendió la iniciativa de su autoría, para castigar de manera más severa esta actividad delictiva.

“Esta mayor rigidez es importante, porque hemos visto cómo los jóvenes, lamentablemente, son utilizados por el crimen organizado y a esos criminales que lastiman el presente y el futuro de los jóvenes se les debe sancionar. Estamos hablando de una sanción mucho más alta de la que actualmente se tiene hoy”, dijo López Rabadán.

La presidenta de la mesa directiva añadió: “Con este dictamen aprobado en la comisión, una vez que pase al pleno, por supuesto que estamos garantizando desde la Cámara de Diputados la protección a las y los jóvenes”.



VOTACIÓN en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, ayer.

Foto: Especial